

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
* DEPTO. DE EDUCACION *

- Apruébese Contrato de Trabajo a Plazo fijo.-

11 DIC. 2023
LOTA,

DECRETO N° 4505.-I (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador, doña **CONSTANZA NAYELY ESCOBAR AGUAYO**; Decreto DEM N°601 del 30.09.2015 y Decreto DEM N° 803 del 14.12.2015, que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 7 y 8 la Contraloría General de la República del año 2019 y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

APRUEBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 22 de noviembre del 2023, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Depto. de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **CONSTANZA NAYELY ESCOBAR AGUAYO.**
ESTABLECIMIENTO : Escuela Artística Isaías Guevara Soto G-692.
R. U. N.
FECHA NACIMIENTO
FUNCION : Celador
JORNADA : 44 hrs. cronológicos semanales.
DESDE : 23 de noviembre del 2023.
HASTA : 30 de diciembre del 2023.
MOTIVO : Necesidad de Servicio
RENDA : **\$460.000.- (proporcional a los días trabajados)**
A.F.P. – SALUD

IMPÚTASE lo anteriormente indicado, al ítem
215.21.03.004.-

ARCHÍVESE.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y**



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
* SECRETARIO MUNICIPAL



SELEA NOEMI QUINCHAVIL CID
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

SNQC/SMAB/BSOG/ANGR/sff

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Personal.
- Remuneraciones DEM.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.-